



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00363490- -UNC-ME#FP

VISTO

Lo dispuesto en el Art. 37 del Reglamento de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS), de determinar la aprobación o rechazo del Proyecto de Trabajo Final de la mencionada Carrera; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la MIIPS se ha expedido aprobando el Proyecto de Trabajo Final del maestrando Francisco Berteá, DNI: 31901829, titulado: "Redes de apoyo y contención comunitaria en personas con condiciones neurológicas crónicas: el caso de Fundación Espacio Epilepsia".

Que el Comité Académico de la MIIPS, a propuesta del maestrando y en base a los avales presentados, ha admitido como Directora del mencionado Proyecto a la Dra. Ana Sabrina Mora, y como Co-Director al Dr. Julio Muro.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobado el Proyecto de Trabajo Final de la Carrera Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial titulado: "Redes de apoyo y contención comunitaria en personas con condiciones neurológicas crónicas: el caso de Fundación Espacio Epilepsia" presentado por el maestrando Francisco Berteá, DNI: 31901829.

ARTÍCULO 2°: Designar a la Dra. Ana Sabrina Mora como Directora y al Dr. Julio Muro como Co-Director del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS) titulado: "Redes de apoyo y contención comunitaria en personas con condiciones neurológicas crónicas: el caso de Fundación Espacio Epilepsia" presentado por Francisco Berteá, DNI: 31901829.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, comunicar, publicar, notificar y archivar.

